

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 5 de noviembre de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 855/2018.*

Procedimiento: Despidos/ceses en general 855/2018. Negociado: 02.

NIG: 2906744420180011003.

De: D./D.<sup>a</sup> Abdelmounaim Ahamout.

Abogado: Ignacio Carvajal Gallardo.

Contra: D./D.<sup>a</sup> Nazih Ali, Fondo de Garantía Salarial y Sari Artesanía, S.L.

### E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 855/2018 se ha acordado citar a Sari Artesanía, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 19.11.18, a las 12:15 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.<sup>a</sup>, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Sari Artesanía, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a cinco de noviembre de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.